GUIA DE LA ASIGNATURA

TEORÍA DEL DERECHO

Grupo E

Curso 2024-2025

MÓDULO	MATERIA	CURSO	SEMESTRE	CRÉDITOS	TIPO
Filosofía	Teoría del derecho	1º	1º	6	Formación Básica

PROFESORES	DIRECCIÓN COMPLETA DE CONTACTO PARA TUTORÍAS
Tasia Aránguez Sánchez	Departamento de Filosofía del Derecho Plaza de la Universidad s/n 18071 Granada Telf. 958248584
	HORARIO DE TUTORÍAS
	Jueves de 9.00 a 13.00 y de 16.00 a 18.00 con cita previa en tasia@ugr.es
GRADO EN EL QUE SE IMPARTE	Derecho

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL GRADO)

El concepto del derecho. Teoría de la norma y del ordenamiento jurídico. Conceptos jurídicos fundamentales. Teoría del conocimiento jurídico. Teoría de la justicia.

COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS

Competencias Generales: G1.Ins., G2.Ins., G3.Ins., G4.Ins., G6.Ins., G7.Int., G8.Int., G9.Int., G10.Int., G11.Sis., G12.Sis., G13.Sis., G14.Sis. – G1.Ins. Capacidad de análisis y síntesis. Buscar, seleccionar, analizar y sintetizar información para poder formular juicios que procedan de una reflexión personal sobre temas académicamente relevantes. – G2.Ins. Comunicación oral y escrita. Expresar y transmitir adecuadamente ideas complejas, problemas y soluciones, de forma oral, a un publico especializado, y por escrito, en castellano.
– G3.Ins. Resolución de problemas. Aprender a aplicar conocimientos teóricos al trabajo personal de una forma profesional. – G4.Ins. Capacidad de decisión. – G6.Ins. Conocimiento de informática. Aprender a utilizar las nuevas tecnologías de la sociedad del conocimiento como instrumento de trabajo.
– G7.Int. Razonamiento critico. Mostrar una actitud critica ante la realidad y las ideas, y de apertura e interés por el trabajo intelectual y sus resultados. – G8.Int. Compromiso ético. Analizar críticamente la dimensión ética y

política de las instituciones, los problemas y las soluciones jurídicas. – G.9.Int. Trabajo en equipo. Aprender a trabajar en equipo y a asumir funciones de liderazgo en trabajos colectivos. – G10.Int. Trabajo de carácter interdisciplinar. – G11.Sis. Motivación por la calidad. – G12.Sis. Aprendizaje autónomo. Aprender a diseñar, planificar y organizar el trabajo propio, fomentando la iniciativa y el espíritu emprendedor. – G13.Sis. Adaptación a nuevas situaciones. – G14.Sis. Sensibilidad hacia temas de la realidad social, económica y medioambiental.
Competencias Específicas: E1., E2., E3., E6., E7., E8., E.10., E11., E12., E13., E14., E17.
– E1. Capacidad de leer e interpretar textos jurídicos. – E2. Capacidad de redactar escritos jurídicos. – E3. Desarrollo de la oratoria jurídica. Capacidad de expresarse apropiadamente ante un auditorio. – E6. Tomar conciencia de la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales. – E7. Conseguir la percepción del carácter unitario del ordenamiento jurídico y de la necesaria visión interdisciplinaria de los problemas jurídicos. – E8. Capacidad para el manejo de fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales). – E9. Comprensión y conocimiento de las principales instituciones publicas y privadas en sugénesis y en su conjunto. – E10. Dominio de las técnicas informáticas en la obtención de la información jurídica (Bases de datos de legislación, jurisprudencia, bibliografía). – E11. Capacidad para utilizar la red informática (Internet) en la obtención y selección de información y en la comunicación de datos. – E12. Adquisición de una conciencia critica en el análisis del ordenamiento jurídico. – E13. Adquisición de valores y principios éticos. – E14. Desarrollo de la capacidad de trabajar en equipo. – E15. Capacidad para utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico. – E16. Capacidadde negociación y conciliación. – E17. Capacidad para buscar, seleccionar, analizar y sintetizar información jurídica.

OBJETIVOS (EXPRESADOS COMO RESULTADOS ESPERABLES DE LA ENSEÑANZA)

Adquisición en grado satisfactorio de las competencias expresadas.

TEMARIO DE LA ASIGNATURA

TEMARIO TEÓRICO:

Parte 1. Introducción a la teoría política.
Capítulo I. Introducción a las ideas políticas.
Capítulo II. Teoría del Estado.
Parte 2. Introducción a la filosofía moral.
Capítulo III. Teorías Éticas.
Capítulo IV. El derecho y la justicia.
Parte 3. Introducción a la filosofía jurídica.
Capítulo V. Concepciones del derecho.
Capítulo VI. Teoría de la norma y del sistema jurídico.
Capítulo VII. Teoría del conocimiento jurídico.

TEMARIO PRÁCTICO:

Práctica. Elaboración de enmiendas a un proyecto de ley

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA OBLIGATORIA:

Aránguez Sánchez, T. (2023). *Filosofía para juristas*. Dykinson.

Descarga gratuita en el siguiente enlace:

https://www.researchgate.net/publication/371139612_Filosofia_para_juristas

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA:

Ruiz Resa, J., *Teoría del Derecho*. Tirant lo Blanch. Valencia, 2016.

METODOLOGÍA DOCENTE

1. Lección magistral (Clases teóricas-expositivas). Descripción: Presentación en el aula de los conceptos fundamentales y desarrollo de los contenidos propuestos. Propósito: Transmitir los contenidos de la materia motivando al alumnado a la reflexión y a la mentalidad critica, facilitándole el descubrimiento de las relaciones entre diversos conceptos. Competencias: G1.Ins., G8.Int., G13.Sis., G14.Sis., E6., E.10., E13.
2. Actividades prácticas (Clases prácticas). Descripción: Actividades a través de las cuales se pretende mostrar al alumnado como debe actuar a partir de la aplicación de los conocimientos adquiridos. Propósito: Desarrollo en el alumnado de las habilidades instrumentales de la materia. Competencias: G1.Ins., G2.Ins., G3.Ins., G4.Ins., G7.Int., G8.Int., G9.Int., G10.Int., G11.Sis., G12.Sis., G13.Sis., G14.Sis., E1., E.2, E3., E6., E7., E8., E.10., E12., E13., E.17.

EVALUACIÓN

La evaluación se realizará de acuerdo con los artículos 6 a16 de la Normativa de evaluación y de Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada.

Regímenes de evaluación:

A) Evaluación continua y examen.

B) Evaluación única final mediante examen.

Examen

El examen será el mismo para ambas modalidades de evaluación. Consistirá en *4 preguntas* de desarrollo que deberán responderse por escrito en una hora y media, en la fecha oficial del examen. Las preguntas se corresponderán con los títulos de los epígrafes del manual de la asignatura.

Incidencias

La fecha del examen de incidencias se solicitará siguiendo los cauces administrativos pertinentes, siempre que se reúnan y justifiquen documentalmente los requisitos establecidos (coincidencia con otro examen, orden administrativo de prioridad entre asignaturas, imposibilidad de asistir en la fecha del examen por suceso sobrevenido, etc.).

Convocatoria extraordinaria

Podrán presentarse en la convocatoria extraordinaria aquellas personas que no se presenten a la primera convocatoria, que suspendan la primera convocatoria o que hayan quedado fuera de la evaluación continua por faltas de asistencia. El examen será similar al de convocatoria ordinaria y, si fuera pertinente, se asignarán también matrículas de honor.

A) Alumnado de evaluación continua:

El alumnado de evaluación continua tiene que asistir a clase. La ausencia a más del 30% de las clases implica la pérdida del derecho a examen en primera convocatoria. No es necesario justificar las faltas de asistencia por debajo del 30%.

El alumnado de evaluación continua puede realizar un trabajo voluntario en grupos de 4-5 personas. Del trabajo se valorará exclusivamente la exposición oral en clase (no se entregará el trabajo escrito) y se evaluará a cada persona de forma individual. La realización del trabajo puede aumentar hasta 2 puntos la nota final (si el alumnado no se sabe bien la materia a exponer, la nota del trabajo suele ser de 0 puntos o de 0,25). El trabajo consistirá en realizar enmiendas ficticias a un proyecto de ley.

B) Alumnado de Evaluación Única:

El alumnado puede solicitar la evaluación única a comienzo de curso siguiendo el procedimiento administrativo oportuno. De conformidad con el artículo 8 de la Normativa de exámenes, los estudiantes que deseen someterse al régimende **evaluación única final** deberán solicitarlo en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, mediante escrito dirigido a la Dirección del Departamento, alegando las razones por las que no puede someterse al régimen ordinario.

Fuera de los plazos oficiales, el alumnado puede solicitar directamente a la profesora la evaluación única. Esta se concederá siempre que exista una causa razonable que dificulte la asistencia (ejemplos: trabajo, coincidencia de horario con otra asignatura, dificultades para compatibilizar estudios simultáneos, cuidado de familiares, enfermedad de larga duración, vivir lejos, etc.).

DESCRIPCIÓN DE LAS PRUEBAS QUE FORMARÁN PARTE DE LA EVALUACIÓN ÚNICA FINAL ESTABLECIDA EN LA "NORMATIVA DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA"

La evaluación única final para el alumnado sometido a esta régimen consistirá en la realización de un examen final escrito con cuatro preguntas de desarrollo de una hora y media de duración cuyos epígrafes se corresponderán con títulos de epígrafes del manual. La materia de estudio será el manual de la asignatura, de la profesora:

Tasia Aránguez (2023). Filosofía para juristas. Dykinson.

Convocatoria Extraordinaria: examen igual al de la evaluación única y ordinaria. Se guarda la nota de las prácticas.